

Mayo 10 de 2008 - FISCALÍA HALLÓ UN ACTA QUE DICE QUE FUERON QUEMADOS

Se perdieron archivos militares claves para caso del Palacio

Eran los registros del Coici, la unidad de inteligencia que comandaba en 1985 el general (r) Iván Ramírez.

Una comisión especial de la Fiscalía que esta semana llegó hasta las instalaciones del Cantón Norte en Bogotá para realizar una nueva búsqueda de documentos sobre el caso del Palacio de Justicia salió de allí con las manos vacías.

La comisión judicial iba en busca de los libros de documentación de los años 1985 y 1986 de una unidad militar conocida como Comando Operativo de Inteligencia y Contrainteligencia (Coici), que por la época de la tragedia del Palacio estaba bajo el mando del general (r) Iván Ramírez Quintero y dependía del Comando del Ejército.

Esos archivos contenían información sobre las entradas y salidas de personal civil y militar; los reportes de guardia y de comunicaciones, los reportes de quiénes fueron asignados a diferentes misiones y sus informes y los enviados al Comando del Ejército, entre otros documentos.

Pero los fiscales que llegaron el pasado miércoles al Cime (Centro de Inteligencia del Ejército) se encontraron con la noticia de que todos los libros fueron quemados y que no quedó ningún registro de su contenido. Tan solo hallaron un acta escrita en máquina eléctrica y sin fecha que señala que la destrucción se realizó siguiendo los lineamientos legales sobre destrucción de archivos cuando se considera que ya no tienen valor para la administración pública.

Para la fiscal que investiga la desaparición de once sobrevivientes del holocausto del Palacio de Justicia, sin embargo, la información allí contenida era clave para determinar si la gente del entonces coronel Ramírez participó activamente en el manejo de las personas que lograron salir del edificio.

Concretamente, los investigadores buscaban rastros de civiles que hubieran entrado a esa instalación militar durante el 6 y el 7 de noviembre de 1985 y reportes del personal de esa unidad que fue asignado al manejo de la crisis en la Plaza de Bolívar. También los informes que Ramírez le envió al Comando sobre las actividades de sus hombres.

Ramírez dice que no participó

Qué sabe de la desaparición de esos archivos será una de las preguntas que tendrá que responder este miércoles Iván Ramírez, uno de los militares más recorridos en asuntos de inteligencia y quien llegó a ser general de la República.

Será su tercera sesión de indagatoria ante la Fiscalía, que 23 años después lo llamó a explicar la actuación del Coici en los hechos del Palacio.

En la segunda cita, esta semana, los investigadores le preguntaron al general por qué en las hojas de vida de oficiales y suboficiales del Coici que estuvieron en el Palacio no quedaron registros de esa misión.

Ramírez respondió que aunque envió gente "para ampliar la información de lo que estaba sucediendo", finalmente no participaron. De hecho, aseguró que su unidad no jugó papel importante ni durante los días previos ni en los que siguieron al ataque y la retoma: "El Coici, así tuviera gente allá (en el Palacio), prácticamente no tuvo ningún resultado desde el punto de vista de inteligencia".

No obstante, la Fiscalía tiene evidencias de lo contrario. Por ejemplo, que el Comando del Ejército hubiera felicitado a Ramírez el 8 de noviembre, un día después de los hechos, "en consideración de los excelentes resultados obtenidos" durante ese año. El general dijo que se trataba de una carta firmada antes de la toma.

Otro tema que no encaja en el supuesto desconocimiento de las actividades del M-19 durante esos días es la orden que Ramírez dio de proteger el Hospital Militar durante el 6 y 7 de noviembre del 85, precisamente por una amenaza de que el grupo iba a atacar objetivos de importancia en Bogotá.

Los investigadores cuestionan por qué al Coici, que fue capaz de anticipar acciones de importancia de la guerrilla exactamente en los días que finalmente ocurrieron los hechos de Palacio, lo dejaron al margen de la operación.

Pero lo que más enreda al general es la versión de un suboficial que declaró cuatro veces ante la Fiscalía entre 1991 y 1994 que Irma Franco, la guerrillera del M-19 que salió con vida del Palacio y fue desaparecida, supuestamente fue torturada por subalternos de Ramírez en una camioneta café que estuvo parqueada al frente de la Casa del Florero.

"Siempre la mantuvieron dentro de ese vehículo y obtuvieron información de ella muy valiosa en ese momento para el Ejército", dijo el testigo. Aunque después se retractó, la Fiscalía aún no desecha la versión.

La declaración de ese testigo, además, enfrenta ahora a Ramírez con el coronel Alfonso Plazas, quien ya fue llamado a juicio por el caso. El coronel cuestionó en una entrevista por qué al general Ramírez la justicia no le había preguntado por Irma Franco y ahora el general dice que "fue Plazas el que mandó ahí", en la retoma del Palacio.

"Esa operación fue exclusiva de la Brigada 13, porque nosotros fue poco y nada lo que se pudo aportar (...) El Coici, así tuviera gente allá, prácticamente no tuvo ningún resultado". **El general Iván Ramírez**, en su indagatoria ante la Fiscalía esta semana.

'Plazas buscó en inteligencia al culpable': Ramírez

El general (r) le dijo a la Fiscalía que en buena medida un asunto de egolatría del coronel Plazas Vega le había hecho hablar de la eventual responsabilidad del Coici en la muerte de la guerrillera Irma Franco.

"Él (Plazas) desconoció siempre cualquier actividad de inteligencia que se hubiera hecho en el Palacio de Justicia (...)

"Cuando terminó la operación él fue un héroe y de pronto hasta nacional y se la pasó dando esa información por todo el país y dando clases y conferencias(...)

"Yo me atrevo a decir algo: de pronto hasta se pasaba por alto al general Arias (Cabrales).

"Ahora al verse detenido y que todas las operaciones que hizo no valieron y que su heroísmo se acabó, entonces tiene que mirar a buscar un culpable y es la inteligencia".

REDACCIÓN JUSTICIA

ELTIEMPO.COM /

[Ver Términos y Condiciones.](#)

COPYRIGHT © 2008 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.